



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 2872

LONGAVI, 19 DIC. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula por orden del Sr. Alcalde en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, realizando transferencias a las cuentas bancarias de los beneficiarios.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
María Salvo Vásquez	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico pago de luz	María Salvo Vásquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
María Ortega Alarcón			Aporte económico examen médico	Teresa Bravo Ortega Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
Juan Navarro Cuello			Aporte económico examen médico	Verónica Espinoza Agurto Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000
Sara Correa Reyes			Aporte económico pago de arriendo	Sara Correa Reyes Rut N° [REDACTED] Monto: \$70.000
Jimena Parra Hidalgo			Aporte económico Operación médica	Jimena Parra Hidalgo Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Decreto N° [REDACTED]

Emilia Andaur Parada		Aporte económico suministros básicos	Emilia Andaur Parada Rut N° [REDACTED] Monto: \$23.411
Luz Bravo Ortega		Aporte económico suministros básicos	Luz Bravo Ortega Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
Norma Rodríguez Bravo		Aporte económico examen médico	Norma Rodríguez Bravo Rut N° [REDACTED] Monto: \$ 50.000
Karina Quiroga Berríos		Aporte económico compra de materiales	Karina Quiroga Berríos Rut N° [REDACTED] Monto: \$67.600
Elizabeth Basoalto Vásquez		Aporte económico para examen médico	Elizabeth Basoalto Vásquez Rut N° [REDACTED] Monto: \$47.000
Leontina Bravo Bahamondes		Aporte económico materiales de construcción	Leontina Bravo Bahamondes Rut N° [REDACTED] Monto: \$160.000
Georgina Pino Hernández		Aporte económico compra materiales de construcción	Georgina Pino Hernández Rut N° [REDACTED] Monto: \$39.000
Barbara Vivanco Parada		Aporte económico en movilización	Barbara Vivanco Parada Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
María Muñoz Almuna		Aporte económico movilización	María Muñoz Almuna Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000
Graciela Roco Casanova		Aporte económico movilización	Graciela Roco Casanova Rut N° [REDACTED] Monto: \$70.000
Juana Villalobos Bravo		Aporte económico compra de leche ensure	Angela Alarcón Villalobos Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
María Venegas Maureira		Aporte económico examen médico	María Venegas Maureira Rut N° [REDACTED] Monto: \$18.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinachet / G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO


Decreto
N° 1677/19